

NOTA INFORMATIVA Nº 10 - TEMPORADA 2025/2026

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
CLUBES

Asunto: REGULARIZACIÓN DATOS DE CLUBS Y LICENCIAS 2026/2027

Se informa que de cara a la próxima temporada 2026-2027 que comenzará el próximo 1 de septiembre de 2026, se van a solicitar obligatoriamente una serie de datos de clubs y federados que vayan a tramitar licencias e inscripciones en la RFETM. Por este motivo se comunican los requisitos necesarios que se van a tener en cuenta.

1.- CLUBS: deberán tener actualizados los componentes y las fechas de constitución de sus Juntas Directivas, acreditando las mismas con certificado en vigor del registro de entidades deportivas de su Comunidad. En caso de que algunos de estos datos no consten en el mismo, deberán acreditarlos con certificado de la Secretaría del Club o copia del acta de constitución de la Junta Directiva.

Los clubs pueden comprobar los datos que constan actualmente en la RFETM desde su acceso restringido a <https://clubs.rfetm.es/>, en el apartado *Mi Club -> Detalles* consultando el dato *Fecha inicio Junta Directiva* y *Fecha fin Junta Directiva*.

Si no está en vigor la Fecha fin Junta Directiva, el acceso al sistema estará cerrado para el club no pudiendo tramitar licencias e inscripciones a partir del 1 de julio de 2026.

2.- LICENCIAS: cada número de licencia, ya sea de deportista, técnico, delegado o árbitro, deberá tener asociado un correo electrónico para comunicaciones que será único y no podrá estar ya en uso por otro afiliado ni podrá ser utilizado para varios afiliados. Para menores de 18 años será posible utilizar el correo del padre, madre o tutor legal, aunque este correo exista ya en el sistema.

Este dato será obligatorio a la hora de tramitar la licencia no pudiéndose finalizar el trámite si no se completa y es correcto.

Los clubs pueden comprobar en el sistema de tramitación licencias, en <https://licencias.rfetm.es/>, los datos que constan de cada afiliado con licencia y pueden además actualizar los mismos.

Se solicita por tanto a los clubs, que vayan actualizando estos datos de cara a la próxima temporada.

AVISO IMPORTANTE: La presente nota informativa, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 9 de marzo de 2026

